

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos del día 28 veintiocho de enero de 2022, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Coordinación Jurídica, ubicada dentro del Hogar Cabañas en Avenida Mariano Otero Número 2145, Colonia Residencial Victoria, en Zapopan, Jalisco, con Código Postal 45089, se reunieron los Miembros del Comité de Adquisiciones del Hogar Juan Cruz Ruíz de Cabañas y Crespo, conocido Indistintamente como Hogar Cabañas, de manera presencial y virtual, vía zoom, para la celebración de la **PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL HOGAR CABAÑAS 2022** lo anterior según lo establecido en los artículos 25 en su numeral 6, 30 fracciones I, II, III, V Y VIII, y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: la presente reunión tiene como finalidad someter a CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN de este Órgano Colegiado, dos adjudicaciones directas derivadas de licitaciones realizadas a través de la Secretaría de Administración, para la "Adquisición de Paquetes y Programas de Software para el Hogar Cabañas," y para la "Adquisición de Medicamentos para el Hogar Cabañas", y para las cuales, les informo desde este momento, que no se está ejerciendo presupuesto 2022, sino que, por el contrario, estamos presentando a su consideración procedimientos de los cuales contamos con presupuesto aprobado y disponible y provisionado del 2021.

Además, se realizará un informe de dos adjudicaciones directas derivadas de licitaciones sin concurrencia del comité en el año 2021, realizadas por este ente público, para la "**Adquisición de Ropa para los Residentes de Hogar Cabañas**" y para la "**Adquisición de Productos Químicos para el Mantenimiento de la Alberca,** las cuales ya han sido resueltas. Por lo tanto, se presentarán en la Orden del Día con fines puramente informativos."

La presente convocatoria se realiza para que nos acompañaran de manera presencial o a distancia de manera virtual vía Zoom, por lo que a continuación me permito pasar lista de asistencia:

PUNTO I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Por parte de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, se procede nombrar la lista de asistencia de cada uno de los representantes de las entidades públicas y organismos del sector privado, estando presentes de manera virtual y presencial solo los siguientes:

Representación del Comité	Nombre
Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones.	Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez. Presencial, Con voz y, en su caso, voto de Calidad. Conformar Quórum.

Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública.	Lic. Alberto Ponce García. Virtual. Con voz y voto Conforma Quórum.
Vocal Suplente de la Secretaría de Administración.	Lic. Estela Gutiérrez Arreguín. Virtual. Con voz y voto Conforma Quórum.
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.	C. María Alejandra López Herrera Virtual. Con voz y voto Conforma Quórum.
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica del Estado de Jalisco.	Lic. Mariana Yarely Montejano González Virtual. Con voz y voto Conforma Quórum.
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinoza Virtual. Con voz y voto Conforma Quórum.
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	Lic. Julián Francisco de la Torre Gallardo Virtual. Con voz y voto Conforma Quórum.
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida. Virtual. Con voz y voto Conforma Quórum.

Así como los siguientes **invitados**:

Cargo	Nombre

Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.	Lic. David Berrospe Llamas Solo con voz
Subdirector Administrativo de Hogar Cabañas.	L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre Solo con voz
Encargado de las Licitaciones en Hogar Cabañas.	Lic. Eduardo Gómez Abreu Solo con voz
Auxiliar Administrativo en Hogar Cabañas.	Lic. Eliezer Misael Cervantes Fernandez Solo con voz

Una vez nombrada la lista de asistencia, la Presidenta hace constar la existencia de 8 de 11 integrantes de quienes integran quórum, por lo cual se declara del **QUÓRUM LEGAL**, de conformidad con lo dispuesto por el punto 4 del artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con el artículo 124 del reglamento de la legislación antes mencionada, en relación con lo establecido en el numeral 5.31 de las Políticas Administrativas para las Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.

PUNTO II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, en su calidad de Presidenta del Comité de Adquisiciones, pone a consideración de los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Hogar Cabañas, la siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Lectura del orden del día.
- III. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
- IV. Revisión de la agenda de trabajo:

a) Programa Anual de Adquisiciones aprobado por su Máximo Órgano de Decisión

(En virtud de que el Órgano de Gobierno de este OPD Cabañas, está a Próximo a sesionar, en lo que respecta a este punto, se solicita a los miembros

del Comité que el mismo se trate en la próxima reunión para presentarlo debidamente aprobado por nuestro máximo Cuerpo de Gobierno);

- b) **Designación de representación del Comité en los procedimientos sin Concurrencia del Comité;**
- c) **Definir el criterio para la participación del Testigo Social en los procedimientos de compra;**
- d) **Aprobar las normas, políticas y lineamientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.**

(En virtud de que el Órgano de Gobierno de este OPD Cabañas, está a Próximo a sesionar, y en tal virtud el presupuesto de Egresos no ha sido aprobado por dicho cuerpo Colegiado, en lo que respecta a este punto, se solicita a los miembros del Comité que el mismo se trate en la próxima reunión para presentarlo debidamente aprobado por nuestro máximo Cuerpo de Gobierno);

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN

Con fundamento en los artículos 73 fracción I y 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el 5.29 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, se somete a consideración del Comité lo siguiente:

Poner a consideración y en su caso aprobar lo siguiente:

- e) Presentación y en su caso aprobación del procedimiento de adjudicación directa, para la Adquisición, implementación y configuración del sistema (software) de contabilidad gubernamental con licencias, derivada de las licitaciones LPL0417/2021 y LPL 0428/2021 **"ADQUISICIÓN DE PAQUETES Y PROGRAMAS DE SOFTWARE PARA EL HOGAR CABAÑAS,"** ambas licitaciones, (primera y segunda vuelta), realizadas por la Secretaría de Administración, mismas que fueron declaradas desiertas.

Para lo cual se cuenta con recursos de origen propio, provisionado, y con la cotización de la Persona Moral denominada: LEVEL 5, S.C., por un importe de \$243,600.00 M.N. (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Impuesto al Valor Agregado Incluido.

- f) Presentación y en su caso aprobación del procedimiento de adjudicación directa, para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOGAR CABAÑAS"**, derivada de las licitaciones LPL184/2021 y LPL255/2021 (primera y segunda vuelta), convocadas por la Secretaría de Administración, y de las cuales fueron declaradas desiertas algunas partidas, mismas que resultan de suma importancia por su naturaleza, y por ser necesarias para no interrumpir el tratamiento de los Niños, Niñas y Adolescentes residentes de este Organismo.

Para lo cual se cuenta con recursos de origen propio, provisionado, y con la cotización de la Persona Moral denominada: DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS S.A. DE C.V., por un importe de \$ 996, 161.52

M.N. (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 52/100, MONEDA NACIONAL), Impuesto al Valor Agregado Incluido.

INFORME AL COMITÉ:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace del conocimiento del Comité lo siguiente:

- a) Informe sobre la Adjudicación Directa derivada de las licitaciones: Licitación Pública Local LPLSCC/HC/017/2021, Sin Concurrencia del Comité, y Licitación Pública Local LPLSCC/HC/017/2021/2DA VUELTA, ambas para la **"ADQUISICIÓN DE ROPA PARA RESIDENTES DEL HOGAR CABAÑAS."**
 - b) Informe sobre la Adjudicación Directa derivada de las licitaciones: Licitación Pública Local LPLSCC/HC/019/2021, Sin Concurrencia del Comité, y la Licitación Pública Local LPLSCC/HC/019/2021/2DA VUELTA, Sin Concurrencia del Comité, ambas para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ALBERCA DE HOGAR CABAÑAS."**
- V. Asuntos varios
 - VI. Lectura de acuerdos y comisiones;
 - VII. Clausura de la Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Hogar Cabañas 2022.

Una vez leída la Orden del Día, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones la somete a **VOTACIÓN**.

Acuerdo:

Los Miembros del Comité de Adquisiciones presentes y con voto **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** que se desarrolle la Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria.

PUNTO III LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: en lo que respecta a la fracción tercera del orden del día "lectura del acta de la sesión anterior, le cedo el uso de la Voz al Lic. Eliezer Misael Cervantes Fernández para que proceda a su lectura.

En uso de la voz, el Lic. Eliezer Misael Cervantes Fernández, Auxiliar Administrativo de Hogar Cabañas e Invitado a la Sesión del Comité de Adquisiciones: muchas gracias Doctora. Buenas tardes a todos los miembros de este Comité de Adquisiciones. En lo que respecta a este punto vamos a tratar los temas sustanciales que se abordaron. La sesión en la que quedó constancia en el acta anterior se celebró del día 4 de Octubre del 2021, de la cual nos interesa sobre todo un aspecto fundamental que es la elección del representante del comité para los procesos sin concurrencia del comité. Pero bueno, abarcando los puntos sustanciales de esa junta, es importante señalar que se llevó de manera presencial

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Hogar Cabañas

y virtual. Fue la segunda sesión ordinaria con concurrencia del Comité de Adquisiciones para la integración del mismo. Ya que, como sabemos, el 09 de septiembre de 2021 se realizaron diversas reformas a la ley, entre ellas la forma en la que estaba constituido el Comité, según lo establece en el artículo 25. En aquella ocasión asistió la Lic. Rebeca del Carmen Melgar Chávez como Directora General de Hogar Cabañas; la Lic. Estela Gutiérrez Arreguín de la Secretaría de Administración; María Margarita Alfaro Aranguren de la Secretaría de Desarrollo Económico; asistió el Lic. Sergio Antonio Romero Navarrete como Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; acudió también Moisés Virgen Sánchez como parte de la Consejería Jurídica del Estado de Jalisco; Omar Alejandro Peña Ugalde de la Cámara Nacional de Comercio; y Silvia Jaqueline Martín del Campo, del Consejo Mexicano de Comercio Exterior, así como algunos otros invitados.

Dentro de la orden del día se le hizo del conocimiento al Comité la recepción de los escritos de los nombramientos realizados por los representantes de entidades públicas y organismos del sector privado, que se mandaron a Hogar Cabañas, haciendo la designación del suplente que iba a fungir como parte del Comité de Adquisiciones.

Otro de los puntos relevantes fue la designación del representante de este Comité en los procesos sin concurrencia del Comité, en el que se propuso y se votó a la Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior. También se estableció que cada 3 meses habría rotación, que es precisamente uno de los temas que nos interesa en estos momentos porque más adelante se tocara este punto. Así mismo, también se informó sobre la designación del representante de la Presidenta de este Comité, como lo fue el Coordinador Jurídico de Hogar Cabañas. Y se hizo del conocimiento sobre el nombramiento del Secretario Técnico y de su suplente. Y bueno, esos son algunos de los puntos sustanciales que se abordaron en esa reunión,

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: gracias Misael. Bien, no sé si algún Vocal, miembro, tenga alguna duda respecto a lo explicado del compañero.

La Presidenta del Comité solicita que se **MANIFIESTEN** respecto del punto de la orden del día Lectura del Acta de la Sesión Anterior."

Acuerdo

Al ser únicamente un punto informativo, los Miembros del Comité de Adquisiciones del Hogar Cabañas, asistentes a la presente Sesión, **SE DAN POR ENTERADOS** del contenido del Acta de la Sesión Anterior.

PUNTO IV REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO.-

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: bien, en lo que respecta a la fracción cuarta en la Orden del Día cedo el uso de la voz al Lic. Eduardo Gómez Abreu con la finalidad de arrojar mayor claridad al respecto.

En uso de la voz, el Lic. Eduardo Gómez Abreu, Encargado de las Licitaciones en Hogar Cabañas: muy buenas tardes a todos. Me permito informarles que las Políticas Administrativas para las Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, específicamente en los puntos 5.29, nos establecen la obligación de que

en la primera sesión del Comité de Adquisiciones se tiene que presentar para su revisión, dentro de la agenda de trabajo, el programa anual de adquisiciones. Si bien es cierto que también se nos adjudica la obligación de que este se presente debidamente aprobado por nuestro Órgano Máximo de decisión, o sea, nuestra Junta de Gobierno, me permito manifestarles que la Junta de Gobierno, para aprobar el Programa Anual de Adquisiciones, así como el Presupuesto, tendrá verificativo la próxima semana. Entonces, estamos ante la imposibilidad de cumplir plenamente con este proceso toda vez que tengo que presentárselos a este Cuerpo Colegiado debidamente validado por nuestro Órgano de Gobierno, es por tanto que se le solicita a este Comité que en la próxima sesión del Comité de Adquisiciones, esperemos sea una ordinaria, ya tengamos debidamente validado el programa anual de adquisiciones por nuestro Cuerpo de Gobierno y se lo podamos presentar debidamente firmado y avalado en la próxima Sesión del Comité, lo anterior a efecto de poder cumplir con el 5.29.

Lo someto a consideración de todos los integrantes, si es su decisión, así que quede, como informativo, para la próxima sesión presentárselo a este Comité.

Acuerdo:

Los Miembros del Comité de Adquisiciones presentes y con voto **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** que se desarrolle se presente el Programa Anual de Adquisiciones debidamente aprobado en la próxima Sesión.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: bien, muchas gracias a todas y a todos. En lo que respecta al punto B, "designación de representación del comité en los procedimientos sin concurrencia del comité", considerando que dentro de los acuerdos de este cuerpo colegiado se estableció que cada 3 meses se eligiera de entre los miembros a la persona que nos apoyara en los procedimientos sin concurrencia del comité, es que les solicito se realice la elegibilidad de entre los presentes para posteriormente someterlo a votación.

¿Quién se propone? ¿Quién dice yo?

En uso de la voz, la Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinoza, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: pues estaría padre que alguien de Hacienda, de Contraloría, alguien que también pueda apoyar, ¿no?

En uso de la voz, la Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal Suplente de la Secretaría de Administración: bueno, es que yo digo que nosotros como parte de Gobierno no sería ético estar como juez y parte, en el sentido de qué vamos a revisarlos y todo. Es por eso que mi propuesta siempre ha sido que sean ustedes, como Cámara o Consejo, los que se propongan.

En uso de la voz, la Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinoza, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: es que ahí sería una mayoría, bueno, no una mayoría, sino un cuerpo colegiado independientemente de que sean servidores públicos o no, ósea, al final de cuentas son integrantes del Comité y todos asumimos la misma responsabilidad. Aún y cuando yo soy organismo empresarial pues también me miden como Servidor Público. Entonces, en el sentido de ustedes como Servidores Públicos pues también como ciudadanos.

En uso de la voz, el Lic. Alberto Ponce García, Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública: ¿me permiten? Efectivamente, digo, yo también concuerdo qué se puede hacer la rotación y puede ser cada tres meses de manera aleatoria de los representantes ¿no? Al final de cuentas la misma Ley de Compras Gubernamentales menciona qué es un representante vocal del Comité. Entonces, por ese lado, pues estamos facultados. Y, bueno, no somos los que hacemos los dictámenes. Entonces, en ese sentido pues no, no somos así como, digamos, como juez y parte. En algunos otros lados nosotros sí hemos estado. Pero podríamos iniciar, no sé si les parece, que sea uno cada tres meses y así estar siendo rotativo la representación. No sé si están de acuerdo que podemos empezar de abajo hacia arriba. O de inicio, a cómo está de acuerdo a la lista conforme a la ley, no tengo problema.

En uso de la voz, la Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal Suplente de la Secretaría de Administración: o de Hacienda.

En uso de la voz, el Lic. Alberto Ponce García, Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública: si, la verdad es que no tengo problema.

En uso de la voz, la Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal Suplente de la Secretaría de Administración: ahí está ya, ahí está el valiente.

En uso de la voz, el Lic. Alberto Ponce García, Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública: Tres meses nada más y quien siga.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: entonces, ¿pudiéramos decir que queda el Lic. Alberto Ponce García?

En uso de la voz, el Lic. Alberto Ponce García, Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública: si.

La Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones somete a **VOTACIÓN** la designación de representación del comité en los procedimientos sin concurrencia del comité del **Lic. Alberto Ponce García, representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, durante los próximos tres meses a partir del 01 primero de febrero.**

Acuerdo:

Los Miembros del Comité de Adquisiciones presentes **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** la designación de representación del comité en los procedimientos sin concurrencia del comité del **Lic. Alberto Ponce García, representante de la Secretaría de la Hacienda Pública durante los próximos tres meses a partir del 01 primero de febrero.**

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: muchas gracias. Continuó. En lo que respecta del punto C "definir el criterio para la participación del Testigo Social en los procedimientos de compra." Toda vez que se tienen celebrado el convenio con la Secretaría de Administración y prácticamente los eventos licitatorios de compras se realizan con el apoyo de dicha Secretaría y los montos que se manejan en Hogar Cabañas son relativamente bajos, consideramos que no amerita la participación del Testigo Social, por lo que se pone a consideración de este Comité la no participación de testigos sociales en nuestros

procedimientos de compra, considerando que el presupuesto que se ejerce directamente por Hogar Cabañas es relativamente bajo. No sé si alguien tenga alguna duda un comentario respecto a esto.

En uso de la voz, la C. María Alejandra López Herrera, Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco: Si, Sedeco.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: adelante.

En uso de la voz, la C. María Alejandra López Herrera, Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco: manifiestas que es porque tu presupuesto es relativamente bajo pero, ¿cómo de cuánto estamos hablando? O sea, ¿compras hasta qué tope?

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: menos de \$ 200,000.00 doscientos mil.

En uso de la voz, la C. María Alejandra López Herrera, Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco: gracias.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: bien, no sé si tuviéramos más comentarios.

En uso de la voz, la Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal Suplente de la Secretaría de Administración: nomás para para aclarar: el convenio que se tiene con la Secretaría de Administración es un convenio donde les indica a ellos que ciertas partidas como son fotocopios, limpiezas, hay algunas que son especiales que se llevan a través de aquí, de la Secretaría de Administración: equipo de cómputo y una cosa así. Además, de todos aquellos procesos que sean superiores al millón de pesos, independientemente de lo que sea, también debe llevarse a través de la Secretaría de Administración. Lo del Testigo Social lo están utilizando en las demás dependencias a partir de los 50 millones, o sea, licitaciones de 50 millones en adelante o como los organismos grandes que son a partir de los 100 millones. Pero, independientemente de esto, no sé si tengan ustedes alguna partida específica para el pago de algún Testigo Social. Que se considerara que pudiera, en su momento, necesitar de la presencia de un de algún Testigo Social. Pero, como la mayoría de los procesos representativos en cuanto a costos se viene para acá, creo yo, no están considerando lo que es la participación del Testigo Social.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: así es.

En uso de la voz, la Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinoza, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: ahora, Estelita, perdón, presidenta, sí independientemente de si se acuerda ahorita o no, eso debe de haber quedado presupuestado. Entonces, realmente si no está ni siquiera presupuestado pues no tiene sentido que estemos discutiendo si se contrata o no el uso del Testigo Social. Entonces, definitivamente no se va a trabajar directamente con él, puesto que no está ni siquiera presupuestado y por los montos pues se va directamente a Administración, entonces no hay sentido.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: lo que pasa es que,

como las políticas nos obliga a ponerlo a votación a pesar de que nosotros sabemos que no manejamos esa cantidad de dinero como para tener un testigo, es por ello que lo quisimos meter a esta primera sesión extraordinaria, meramente protocolario.

En uso de la voz, la Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinoza, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: ok.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: bien, entonces una vez dadas las explicaciones referentes a este punto y de no existir dudas respecto solicitó la a los miembros del comité emitir el voto.

La Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones somete a **VOTACIÓN** que no haya participación del Testigo Social.

Acuerdo

Los Miembros del Comité de Adquisiciones presentes **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** que no haya participación del Testigo Social, en virtud de que se tienen convenio para que la Secretaría de Administración lleve a cabo las compras arriba del millón, y las compras que realiza Hogar Cabañas son relativamente bajas.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: muchas gracias. Bien, en lo que respecta al **punto D**, cedo el uso de la voz al licenciado Eduardo Gómez Abreu, para mayor claridad en este punto. Gracias.

En uso de la voz, el Lic. Eduardo Gómez Abreu, Encargado de las Licitaciones en Hogar Cabañas: gracias. Vuelvo a tomar la voz para manifestar que, en cuanto a la aprobación de las políticas y lineamientos, este tema también va de la mano con el presupuesto, toda vez que tenemos que pasar, una vez que el presupuesto está autorizado y el programa anual de adquisiciones está autorizado por la Junta de Gobierno, estas políticas y lineamientos de adquisiciones. Las tenemos que presentar para su validación a la Secretaría de Administración y nuestro Cuerpo de Gobierno tiene programado sesionar la próxima semana y es por tanto que se le solicita a los miembros del comité que este asunto también se trate en la próxima reunión de Comité de Adquisiciones, a efecto de que estén validadas tanto el presupuesto como el programa y poder validar las normas y políticas de las adquisiciones por la Secretaría de Administración, así como su anexo 1. Entonces, es por eso que se le solicita que este punto en particular se trate la próxima Sesión del Comité de Adquisiciones.

En uso de la voz, la Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal Suplente de la Secretaría de Administración: perdóneme, nada más me gustaría hacer una aclaración: las políticas y lineamientos, o Polines, como son comúnmente conocidos, no se validarían por administración, ya que no se ha reformado ni el reglamento. Ustedes deberán seguir trabajando con las políticas y lineamientos que les fueron autorizados en el 2021 ¿sí? Y lo único que Administración validaría o revalidaría, como todos los años, sería el anexo 1, que es donde se les informa sobre los montos a ejercer. Pero, en sí, lo que es el documento de políticas, ese seguirá siendo el mismo. No las validaríamos este año a no ser que cambie la ley, y hasta ahorita solamente ha habido reformas que no han afectado lo que es el contenido de las políticas, de los polines. Entonces, para este año se seguirá trabajando con eso y

solamente validaremos lo que son los montos complementarios para el 2022, conforme al artículo 38 de la ley de presupuesto.

En uso de la voz, la Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinoza, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: oye Estelita, yo diferiría un poco porque los Polines que en su momento se aprobaron no incluyen la parte del fideicomiso impulso Jalisco que es el 5%. Y no incluyen la nueva integración del comité y son cosas que aparentemente son de forma pero hay mucho de fondo. Entonces, si hay una modificación al contenido de los polines. No sé si esa parte ya está incluida en el nuevo documento o si habría que hacer esas adecuaciones.

En uso de la voz, la Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal Suplente de la Secretaría de Administración: mira, lo que pasa es que se está trabajando en ello desde el mes de noviembre. Está en el área jurídica y los están revisando. Ahora sí que por cuestiones que se han venido dando no han sido posible sacarlas. Entonces, por eso mi comentario es que, en tanto no se les informe de la modificación de los de unas nuevas políticas, ellos deberán seguir trabajando con estas y presentar las que actualmente tienen validadas, y, nosotros, para no irrumpir sus procesos, sólo validaríamos los montos. Porque si nos esperamos a la validación de nuevas políticas, pues tendríamos, o sea, no sé cuándo cuando vayan a salir, ese es el comentario. De que va a haber modificación va a haber modificación, ¿cuándo? ahora sí que no te puedo decir, no te puedo dar una fecha. Por eso ahorita lo que te puedo sugerir es: sigue trabajando con sus mismas políticas hasta en tanto no sé presenta las otras para que sean validadas. Lo que si te voy a validar es tu anexo 1 para decirte con qué vas a trabajar en el 2022, para que tú no tengas problemas en tus procesos y conforme a eso empieces a hacer tus licitaciones. No sé si me expliqué.

En uso de la voz, la Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinoza, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: sí.

En uso de la voz, la Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal Suplente de la Secretaría de Administración: ok.

En uso de la voz, el Lic. Eduardo Gómez Abreu, Encargado de las Licitaciones en Hogar Cabañas: ¿puedo hacer uso de la voz?

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: sí, adelante.

En uso de la voz, el Lic. Eduardo Gómez Abreu, Encargado de las Licitaciones en Hogar Cabañas: gracias Estelita y gracias Lic. Teresita de Jesús.

 El tema aquí, efectivamente, como nos dice Estelita, nos tienen que validar el anexo 1 y ese va de la mano con el presupuesto, precisamente, y autorizado por supuesto, por el Órgano de Gobierno, con su programa anual, que yo espero que la próxima semana lo tengamos ya firmado y validado. Entonces les mandaremos a validación de la Secretaría de Administración el anexo 1 cuando el Cuerpo de Gobierno nos lo haya aprobado. Ese es el punto que precisamente le estoy solicitando si se puede tocar el sistema informativo y presentárselo en la próxima sesión de comité de adquisiciones, pregunta para ustedes sí así me lo validan.

En uso de la voz, el Lic. Alberto Ponce García, Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública: estoy de acuerdo con lo que dice Administración. Nada más si tengo una pregunta, y es precisamente lo que refiere Teresita, representante de

Canaco. Ya saben que hubo el cambio y hubo lo que es la modificación del comité de adquisiciones. Y pues somos ahorita la mayoría de los que estamos aquí. La pregunta es, ¿se hizo o se llevó a cabo ese ajuste dentro, digo obviamente de las políticas administrativas, o se tiene de la misma forma? Digo, porque si ya están poniendo aprobación de las políticas, que obviamente el anexo 1 forma parte de las políticas, pues obviamente es parte de las políticas. Si no se ha hecho, pues se puede hacer y ajustar las políticas como deben de quedar ya actualmente, porque siguen estando con el mismo Comité que en su momento se había aprobado, y se vuelven a aprobar las políticas, ahora ya en día que ya está vigente la ley, pues es como que retroceder a lo que ya estaba antes. En su momento tengo que hacer su ajuste.

En uso de la voz, la Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal Suplente de la Secretaría de Administración: Alberto, a ver, es que a lo mejor no escuchaste, pero mi comentario fue que se está trabajando en la modificación de las políticas con el área jurídica de aquí, de Administración. Y con personal de la Contraloría del Estado. Si a mí me preguntas cuáles son las modificaciones que se van a hacer, no las tengo. Sé que las mandaron desde noviembre o finales de octubre, más o menos, a revisión. Hay un proyecto, no son políticas como tal. Entonces creo yo que ahorita no vamos a aprobar las políticas y lineamientos, solamente están proponiendo la validación de lo que es el anexo 1 de los montos para la siguiente sesión, cuando ya esté autorizado su presupuesto, y presentarlo. Eso es mero protocolario porque así te lo marca el 5.29, que deberás presentarlo, pero no estamos autorizando políticas ¿o sí?

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: no, es justo lo que iba a decir.

En uso de la voz, la Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal Suplente de la Secretaría de Administración: ¿no verdad? Entonces yo creo que en su momento también participará la Secretaría de la Hacienda. Pero ahorita no hay autorización como tal de ella en esta sesión.

En uso de la voz, el Lic. Alberto Ponce García, Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública: lo entiendo perfectamente. No, o sea, yo por eso precisamente decía, digo, porque la aplicación de la Ley en la conformación de lo que es el nuevo Comité, pues ya es de aplicación, o sea, no es de esperar a las políticas. Por eso yo preguntaba que en su momento, cuando hubo ese cambio que la aplicación del Comité, fue al día siguiente de que salió la ley, se hicieron las modificaciones. Mi pregunta era ¿sí se hizo en Hogar Cabañas esa modificación? digo a través del Comité que se quedó autorizado me imagino

Lo hicimos en todos los O.P.D. no sé si también lo hizo Hogar Cabañas, por eso pregunto.

En uso de la voz, la Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal Suplente de la Secretaría de Administración: su pregunta es ¿se conformó nuevamente?

En uso de la voz, el Lic. Alberto Ponce García, Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública: es correcto.

En uso de la voz, la Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal Suplente de la Secretaría de Administración: sí, si se hizo la conformación con los integrantes del nuevo Comité.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: así es.

En uso de la voz, la Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal Suplente de la Secretaría de Administración: sí, creo que fue, bueno, no tengo exactamente la fecha, pero estoy totalmente segura que se hizo, ¿verdad?

En uso de la voz, el Lic. Alberto Ponce García, Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública: entonces, a lo que iba es que de acuerdo a la misma Ley establece en sus transitorios que las entidades tenían hasta el 31 de diciembre del año 2021 para hacer sus ajustes de sus normas secundarias, o sea, ya deberíamos de estar ya ajustadas todas las normas secundarias, para lo que ya es la aplicación de la ley. Digo, me queda claro que lo están viendo ustedes pues, pero yo digo que nada más en la medida de lo posible, para efecto de que ya las aplicaciones de lo que son los secundarios, en este caso las políticas, y todavía estén alineadas a la Ley, entonces yo nomás se los dejo en ese sentido, y entiendo, nos esperamos a que ustedes pues también hagan la validación del anexo, que si se fijan, también es una cuestión de autorizaciones para llevar a cabo los procesos que van a estar dentro de sus mismas políticas, y por lo cual ya deberían de estar para poder llevar a cabo ya sus procesos de adquisiciones, también.

Adelante. Pero sí va a ser más adelante su aprobación, pues adelante, ¿no? Quedamos en el entendido.

En uso de la voz, el Lic. Eduardo Gómez Abreu, Encargado de las Licitaciones en Hogar Cabañas: efectivamente. A partir de la publicación de las modificaciones a la Ley se solicita el día el 04 de octubre del 2021 la nueva integración del Comité, que es precisamente el acta que acabamos de leer. También es cierto que en los transitorios de las modificaciones que hicieron a la ley de adquisiciones, se establece que tenemos 120 días para hacer las adecuaciones a nuestros Comités, y el acatamiento de la Ley. Y también de entre los transitorios se establece que se cuenta hasta con un año para establecer que la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Administración generen el reglamento de la ley. Sin embargo, no podemos modificar las políticas hasta en tanto no se modifique el reglamento. Entonces estamos esperando que salga el reglamento de la ley de adquisiciones para poder hacer alguna adecuación a las políticas. No sé si sí estoy en ese mismo entendido con todos ustedes.

En uso de la voz, la Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal Suplente de la Secretaría de Administración: es correcto.

En uso de la voz, el Lic. Alberto Ponce García, Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública: no, yo ahí sí como abogado no estoy de acuerdo. Digo, obviamente sabemos que si ya estás presentando unas políticas, debes de ajustarlas conforme ya está la Ley, porque la ley va a estar, y no es cambiante, es decir, aunque tú saques el reglamento, el reglamento va acorde para la aplicación de la ley, y de ahí se deriva lo demás. Pero sí estamos ya haciendo modificaciones a las políticas, algo que usted menciona, entonces no tendríamos que hacer modificación a las políticas en este momento.

En uso de la voz, el Lic. Eduardo Gómez Abreu, Encargado de las Licitaciones en Hogar Cabañas: en este momento no están sufriendo modificaciones, lo que estamos solicitándole al Comité es precisamente que, como no tenemos presupuesto aprobado y programa anual de adquisiciones aprobado por los Cuerpos de Gobierno, el anexo 1 que estoy obligado a presentar a este Cuerpo de

Gobierno no lo puedo proponer a validación de ustedes porque me hace falta que la Secretaría de Administración me lo valide una vez que yo tenga mi presupuesto aprobado. Entonces, es por eso que le estoy pidiendo que este punto sea meramente informativo, para que en la próxima sesión, cuando yo ya tenga la validación del anexo 1 por parte de la Secretaría de Administración, se los hago presente a este cuerpo colegiado.

En uso de la voz, el Lic. Alberto Ponce García, Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública: sí, digo, al final si hay modificación lo van a hacer. O sea, por eso no estaba de acuerdo en ese sentido. Pero bueno, entiendo perfectamente. Igual, digo, no es tema de politizar ni de llegar aquí a un tema de discusión ¿no? Simplemente estamos hablando de lo que está marcando, y es por eso que se está señalando. Me queda claro que si tienes una modificación a tu presupuesto y te subes de estratificación, pues vas a hacer la modificación a tus políticas para que puedas ajustarlo. O sea, si eres pequeño vas a pasar y es modificación, me queda claro que sí. Y lo demás tendría que hacerse de la misma manera porque ya está ajustado ¿no? Que de hecho ya lo hicimos, ya se hizo de hecho en la acta pasada donde ya ahora sí modificaron la estructura del Comité. Pero adelante, sigamos adelante. Digo, al final ahorita va a ser meramente informativa también y con la aplicación ahorita de lo que ya se tiene ¿no?

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: así es.

En uso de la voz, el Lic. Alberto Ponce García, Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública: adelante.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: bien, muchas gracias. No sé si alguien más tenga algún otro comentario u opinión.

Gracias.

Entonces en lo que respecta al punto D qué es la "presentación y en su caso aprobación del procedimiento de adjudicación directa para adquisición e implementación y configuración del sistema software de contabilidad gubernamental con licencias derivadas de la administración es LPL0417/2021 y LPL028/2021 adquisición de paquetes y programas de software para el hogar cabañas ambas licitaciones primera y segunda vuelta realizadas por la Secretaría de Administración," mismas que fueron declaradas desiertas. Por lo cual, vuelvo a cederte el uso de la voz a mi compañero, licenciado Eduardo Gómez Abreu, encargado de las licitaciones, con la finalidad de dar mayor claridad al respecto.

En uso de la voz, el Lic. Eduardo Gómez Abreu, Encargado de las Licitaciones en Hogar Cabañas: gracias. Otra vez vuelvo a tomar el uso de la voz para comentarles: en cuanto a este sistema de contabilidad gubernamental, quiero manifestarles que hubo una auditoría y una recomendación dentro de algo que quedó identificado como hallazgo número 9 derivado de una revisión preventiva del gasto del capítulo 1000 del ejercicio 2020, que fue realizado por la Dirección General de Vinculación y Evaluación con Entidades Paraestatales, por parte de la Secretaría de Hacienda pública. Por tal motivo, y a efecto de poder cumplir con la observación de auditoría, se procedió a sacar procedimiento licitatorio, y se le pidió a la Secretaría de Administración su apoyo para sacar la licitación pública LP417/2021, misma que fue declarada desierta el 22/12/2021. Posteriormente se sacó una segunda convocatoria de la cual se dio su fallo el día 28 de diciembre y se declaró desierta.

En esta última ocasión porque únicamente hubo una sola propuesta. Es el caso que contamos con presupuesto aprobado y disponible del ejercicio fiscal 2021. Así mismo, contamos con una propuesta de una empresa que cumple con todos los requisitos que se señalaron en el anexo 1 y tenemos aprovisionamiento de esa cantidad de dinero para hacer el procedimiento de adjudicación directa. Y el tema de presentarlo al Comité de Adquisiciones, es precisamente solicitar su aprobación y su anuencia para ejercer dinero que tenemos reservado para este capítulo específico de software que es del 2021. Sí quiero hacer esa esa puntualización, no sé si el licenciado Garavito aquí presente, que es el Subdirector Administrativo, nos pueda ayudar un poquito en cuanto al recurso, su origen y su aprovisionamiento del 2021 para solventar el problema y solventar la observación de auditoría. Porque si continuamos con este procedimiento desierto, pues seríamos otra vez observados por el mismo tema. Creo que sería como la tercera ocasión.

En uso de la voz, el Lic. Gerardo Garavito Aguirre, Subdirector Administrativo de Hogar Cabañas: si me permiten el uso de la voz. Buenas tardes. Ratificar lo que acaba de comentar el licenciado Abreu, derivado de estas licitaciones en primera y segunda vuelta, pues nos vemos en la posibilidad, de acuerdo como marca la Ley de Adquisiciones. En la cual ustedes como Comité de adquisiciones, nos autoricen el ejercicio de este recurso para poder adquirir ese sistema. Ese sistema, como lo comentaba también el licenciado Abreu, ya hemos sido observados en diferentes ocasiones, para poder implementarlo como un sistema de gestión integral de contabilidad gubernamental y, de esta manera, poder empezar a ejercer y controlar todas las funciones, no solamente la parte contable, sino también la parte presupuestal, la parte de la operación de toda la institución a través de este sistema de contabilidad gubernamental. Es por eso que ponemos a su consideración esta autorización, para que podamos cumplir, y no solamente cumplir, sino poder ejercer este recurso que ya está provisionado, ya está comprometido del 2021, para poder adquirir este sistema.

En uso de la voz, la Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinoza, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: yo tengo unas preguntas si me lo permiten.

En uso de la voz, el Lic. Gerardo Garavito Aguirre, Subdirector Administrativo de Hogar Cabañas: adelante.

En uso de la voz, la Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinoza, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: entiendo que estos procesos los llevó Administración y mencionan que en la segunda licitación hubo un proveedor ¿Por qué no se adjudicó a un proveedor si no era requisito que hubiera más proveedores?

En uso de la voz, el Lic. Eduardo Gómez Abreu, Encargado de las Licitaciones en Hogar Cabañas: el motivo de rechazo, porque fue una licitación sin concurrencia por la secretaria de administración, establecen en el fallo que requiere mínimo 2 propuestas para poder abrirse las propuestas.

En uso de la voz, la Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinoza, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: ah ok, entonces háganme un favor, perdón que lo interrumpa, yo sugeriría que en este texto, o en esta nomenclatura que están mencionando ahí, no se hace la aclaración de que sea sin concurrencia de Comité. Entonces, al no manifestarlos

sin concurrencia pues no habría una razón por la que se desechara ese proveedor. Entonces, yo creo que más bien hay que precisar aquí el texto y hay que precisar la condición del por qué no se hizo esa adjudicación al proveedor en su momento. Entiendo y sé que cuando es sin concurrencia, es obligación que haya 2 propuestas mínimo. Pero aquí, en lo que yo leo, no menciona que sea sin concurrencia. Entonces, esa parte, si lo dejamos como tal, puede causar alguna confusión como lo hace con nosotros, conmigo en particular que no leo que así lo menciona. Sí yo sé que hubo una propuesta y no se adjudicó, pues entonces por eso la duda.

En uso de la voz, el Lic. Eduardo Gómez Abreu, Encargado de las Licitaciones en Hogar Cabañas: sí. De hecho dentro de los documentos que se agregaron a todos los antecedentes para esta licitación se está agregando precisamente el dictamen del fallo que emite la Secretaría de Administración, en donde dice que está imposibilitada a dar el fallo en la licitación LPL0428/2021, sin concurrencia del comité. Se lo estoy poniendo como el anexo número 3. Efectivamente, en el último párrafo de la hoja número 2.

En uso de la voz, la Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal Suplente de la Secretaría de Administración: mira, ahorita no hay problema, ya está aclarado. Simplemente la licenciada Teresita aclara que en la acta circunstanciada se aclare que estos procesos que están mencionando aquí son sin concurrencia, porque nosotros ya tenemos todos los antecedentes y sabemos que no se pudo abrir el sobre porque solamente se presentó uno. Porque por el monto se debió haber trabajado en el área de adquisiciones de la Dirección de Abastecimiento, y el artículo 72 establece contar con las 2 licitaciones. Entonces, nada más con el hecho de que tú complementas tu circunstanciadas, que dichas licitaciones se llevaron a cabo a través del área de adquisiciones, por lo que son sin concurrencia, y no se pudo aperturar el sobre.

En uso de la voz, la Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinoza, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: porque fíjate aquí, Estelita, lo que estamos leyendo en pantalla no habla de que haya sido solo un proveedor, aquí habla de que no cumplieron con la totalidad de requerimientos técnicos. Entonces eso ya habla de otra cosa, no sé qué nos está mostrando aquí pues.

La 0428.

En uso de la voz, el Lic. Eduardo Gómez Abreu, Encargado de las Licitaciones en Hogar Cabañas: hubo 2 convocatorias. La LPL0417 es precisamente la que le acaban de compartir, en donde dice que no cumple con los requerimientos porque le estaban pidiendo dentro de la junta de aclaración de dudas a los participantes que propusieran dentro del cuerpo de su propuesta técnica horas de capacitación y el número de personas a las que va a capacitar. Entonces se desechan las propuestas. Se saca una segunda convocatoria, que es la L0428 sin concurrencia de comité y, entonces, cuando sale la segunda convocatoria, únicamente se presenta uno. Ya no es susceptible de ser evaluado. Cuando nos llega a nosotros la información por parte de la Secretaría de Administración, llega con nosotros y nosotros le pedimos al proveedor que presente su propuesta para un procedimiento de adjudicación directa para poder someterlo a este cuerpo colegiado y el proveedor corrige el error de la capacitación y del número de personas que es por lo único que fue desechado en aquella en aquella ocasión. Todos los demás registros técnicos quedan aprobados conforme al a la validación inicial.

¿Si lo ven? (se proyecta el resolutivo).

En uso de la voz, la Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal Suplente de la Secretaría de Administración: si

En uso de la voz, el Lic. Eduardo Gómez Abreu, Encargado de las Licitaciones en Hogar Cabañas: ok, un poquito más, en la parte de abajo, el proveedor cumple con el único requerimiento con el que fue rechazado. Ahí tiene su propuesta, incluye 50 horas de capacitación para 5 usuarios y toda la capacitación que se requiera durante todo el año 2022. Entonces, el presupuesto corresponde a ejercicio 2021 y básicamente no queremos perder la oportunidad de ejercer el presupuesto. Otro ejercicio nos llevaría todo el ejercicio 2022 sin el software. Y el otro tema es que es una observación de auditoría, pues queremos solventar la observación y ejercer el presupuesto que tenemos ya apartado para el 2021. No sé si sí haya otro punto a aclarar, Licenciada Teresita.

En uso de la voz, la Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinoza, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: por mi parte no, está bien. Digo, qué bueno que no se pasó ni por un peso, ¿verdad? Si no hubiera quedado hasta afuera. Me parece demasiado coincidente. Qué bueno.

En uso de la voz, el Lic. Eduardo Gómez Abreu, Encargado de las Licitaciones en Hogar Cabañas: gracias Lic. Teresita. Lic. Ponce ¿estaba levantando la mano?

En uso de la voz, el Lic. Alberto Ponce García, Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública: sí. Creo que aquí hay 2 situaciones que yo le estoy viendo a estas adjudicaciones directas. Al final de cuentas estamos hablando que son procesos, es decir, no se encuentra el gasto comprometido aún. Entonces ya es un proceso que si tú me lo estás poniendo dentro del 2022 entonces ya viene a ser un proceso para el ejercicio de tu presupuesto 2022 no 2021. Es decir, porque este no lo tienes comprometido. Ahora, la otra situación que estoy viendo es que se llevaron 2 procesos y es sin concurrencia del comité. Está muy claro, también, que te establece el 72 de la Ley que si son procesos sin concurrencia la unidad centralizada de compra puede adjudicar directamente, o sea, no el Comité. Entonces, este es un proceso que ustedes se habían llevado internamente y tú me lo pones aquí ahorita. Pues obviamente ya no porque para mí este ya no es un proceso 2021 ya es un proceso 2022. Y en relación al presupuesto, me estoy refiriendo más aún en eso, entonces tendrías que tener para el ejercicio del 2021 ya comprometido, es decir, ya adjudicado desde el 2021 y aparte ya formalizado el contrato. ¿Cómo te puedes traer tu presupuesto 2021 para que quede aquí como adefas? Pues obviamente ya con el compromiso que tuviste para que lo puedas pagar dentro de lo que son los 3 meses siguientes. Pero eso ya es con el compromiso, porque ya un proceso se llevó, ya hubo la relación jurídica y ya existe el compromiso ¿no? En este caso lo estamos ahorita llevando a cabo el proceso y creo que como la que sigue es el mismo caso.

En uso de la voz, el Lic. Eduardo Gómez Abreu, Encargado de las Licitaciones en Hogar Cabañas: gracias, ¿puedo hacer uso de la voz?

En uso de la voz, el Lic. Alberto Ponce García, Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública: sí, claro.

En uso de la voz, el Lic. Eduardo Gómez Abreu, Encargado de las Licitaciones en Hogar Cabañas: gracias Doctora y gracias Lic. Ponce. Aquí hay algunas cosas para aclarar: Para la licitación sin concurrencia del comité, la Secretaría de

administración maneja importes mucho más elevados que los concurrentes sin concurrencia que tenemos aquí en O.P.D. Cabañas. Por el importe de esta licitación, la Secretaría de administración determinó que era sin concurrencia del comité, pero allá en la administración, para nosotros estos importes ya implicarían una licitación con concurrencia del Comité. Nosotros no podemos manejarlo porque como es tecnologías de la información, lo tiene que manejar la Secretaría de Administración, de acuerdo al convenio que tenemos celebrado con ellos.

En uso de la voz, el Lic. Alberto Ponce García, Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública: perdón, antes de pasar al presupuesto: entonces tienes la misma respuesta, entonces ya este no es parte del Comité. Vamos, esto tendría que ser entonces en dado caso, fíjate la ley es muy clara te dice 2 procesos y tienes el convenio con la Secretaría de Administración, entonces el proceso lo debe de terminar la Secretaría de Administración haciendo la adjudicación directa de tu proceso. Si tú me lo pasas ahorita aquí entonces, esto es para mí, tampoco ya va a entrar dentro como una adjudicación directa porque me estás diciendo: oye, llevaron 2 procesos allá, pero pues ya ellos ya no aplica para la adjudicación directa, entonces a mí como Comité tendrías que hacer entonces los procesos conforme a los montos establecidos o en dado caso yo a ti. Desde mi punto de vista, si te los hizo Administración, tú como unidad centralizada de compras si puedes hacerlo porque se vieron los 2 procesos. O sea, si te vas al 72 no te dice, no te está diciendo que si lo hizo el Comité de Adquisiciones del ente te dice 2 procesos nada más y si los tienes entonces debiste de haber adjudicado. Desde mi punto de vista.

Por ese lado, nada más te digo, desde nuestro punto de vista presupuestal, pues ahorita lo vemos, pero yo ya estoy seguro que también no va a proceder. Pero adelante.

En uso de la voz, el Lic. Gerardo Garavito Aguirre, Subdirector Administrativo de Hogar Cabañas: licenciado Ponce, solamente ratificar que nosotros presupuestalmente ya tenemos comprometido ese recurso. Ya que desde que se inició el proceso de licitación en la Secretaría de Administración, ya se tiene comprometido ese recurso, porque si no finalmente no podría haber iniciado ni siquiera el proceso. Y aún contamos con esos recursos del 2021 para poder hacer esa adjudicación.

En uso de la voz, la Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal Suplente de la Secretaría de Administración: nada más aclarar un poco: la Secretaría de Administración únicamente lo que hace es maquilarle los procesos y al final de cuentas quien los formaliza es el O.P.D. Y esto no te lo digo yo, puedes venir a corroborarlo. Yo te hago todas las licitaciones, pero en el caso que se declaran desierta las 2 licitaciones, que fue a través del área de adquisiciones con la licenciada Verónica Carranza, yo, después de esas 2 licitaciones que se declaran desierta, te lo mando a ti Organismo para que tú procedas con el siguiente acto que es la adjudicación directa. Por eso la están pasando a través del Comité. Porque si bien es cierto que aquí en la Administración central, los procesos que lleva el área de adquisiciones, es arriba de 5, 000,000 cinco millones de pesos para los procesos sin concurrencia, en los O.P.D. es de acuerdo a su presupuesto y a su variación. En este caso, ellos están adjudicando arriba de 200,000 dos cientos mil, por lo que ya es parte del conocimiento del Comité. Si fuera menor a ese monto, lo podría hacer la unidad centralizada de compras. Como rebasa el monto para Comité por eso es que lo están presentando y la formalización de la adjudicación directa lo tiene que llevar el Organismo como tal. Administración no formaliza. No te formaliza ningún

proceso. Ellos te lo maquilan y cuando son las compras consolidadas tú adjudicas. Se le remite los expedientes para que ellos terminen la formalización del proceso a través de la adjudicación directa, o lo que proceda. Si se hubiera decidido llevar tercera vuelta, Administración les hubiera hecho la tercera vuelta, pero no les va a formalizar con la contratación. Igual, les hubiera remitido los 3 expedientes, en caso de que se declarara desierto, o les remite el acta de aplicación para que ellos formalicen

En uso de la voz, el Lic. Alberto Ponce García, Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública: es que, volvamos, es algo que no está escrito. Digo, eso nada más es de interpretación y en la lógica que tú mencionas de que llevan a cabo ellos la maquila del proceso pues tenía que ser la maquila del proceso de adjudicación directa para la aplicación precisamente de estas 2 y lo firmara nada más el organismo. Desde mi punto de vista, digo son interpretaciones, que si ustedes lo hacen así pues ustedes lo ven de esa forma pero la Ley es muy clara. No, bueno, en sentido, digo, no es de convencimiento, es de apreciación y de personal de cada uno no. En ese sentido, pues así es. Y con relación al gasto comprometido, no, claro que no. Cuando estás comprometido es cuando ya tienes la formalización. En este caso ni siquiera tenemos una adjudicación. No hay un compromiso con nadie. Digo, adelante, desde mi punto de vista no procede de ninguna de las 2 formas.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: bien ¿lo sometemos a votación?

En uso de la voz, la C. María Alejandra López Herrera, Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco: yo quisiera expresar 2 cosas.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: adelante

En uso de la voz, la C. María Alejandra López Herrera, Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco: gracias. La primera es sobre el tema de la auditoría. No sé si no alcancé a retener la idea central pero, ¿respecto a qué punto les hicieron la observación de auditoría, a tener este sistema o algún problema durante la licitación? Esa sería mi primera duda. Y la segunda duda es que yo recibí una factura por el total de los 243,600, en la carpeta comprimida con los expedientes. No entiendo yo, entonces, si hay una cantidad facturada ¿por qué nos piden aprobación? Sí entiendo yo, pues ya está ejecutado por así decirlo, no sé. Gracias.

En uso de la voz, el Lic. Gerardo Garavito Aguirre, Subdirector Administrativo de Hogar Cabañas: sí. Responderle Lic. Alejandra. Nosotros contablemente para poder dejar esa provisión contable de un año a otro se requiere contar con una factura, un documento que me avale que estoy realizando en un momento dado esta adquisición. Obviamente no está pagada, está en proceso, hasta esperar que ustedes como Comité nos hagan la aprobación de esta adquisición. La primera pregunta te la respondo: tiene que ver con que no contábamos en aquel momento, y hasta este momento tampoco, con un sistema de contabilidad gubernamental que nos obliga la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Ahí comienza pues todo este proceso, toda esta solicitud ante la Secretaría de Administración para poder adquirir este sistema.

En uso de la voz, la C. María Alejandra López Herrera, Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco: ok, lo entiendo. Y respecto a la fecha que manifiestan en la factura ¿no es contradictorio legalmente, es una consulta, que está fecha del 30 de diciembre y nosotros lo estamos tocando al 28 de enero? Es decir, o sea, como que se ha desfasada la fecha de la consulta ante el Comité.

En uso de la voz, el Lic. Gerardo Garavito Aguirre, Subdirector Administrativo de Hogar Cabañas: la ley nos comenta que tenemos 2 dos meses para poder ejercer un recurso del año anterior hasta el siguiente año. Aquí desafortunadamente, o afortunadamente, como lo esperamos ver, salió esta licitación ya muy tarde, a fines de diciembre. Entonces por eso nos vemos en estos cuestionamientos. Pero la Ley también nos da para que podemos ejercer este recurso 2 meses después de que se termine el ejercicio.

En uso de la voz, la C. María Alejandra López Herrera, Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco: muchas gracias.

En uso de la voz, el Lic. Alberto Ponce García, Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública: perdón, perdón. Es que aquí no puedes primero tú comprometer un recurso o tener una factura cuando no se ha autorizado una adjudicación de cualquier forma, licitación o adjudicación directa. Imagínate que ahorita no se te autorice

En uso de la voz, el Lic. Gerardo Garavito Aguirre, Subdirector Administrativo de Hogar Cabañas: cancelamos la factura.

En uso de la voz, la Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinoza, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: sí, pero ya estás comprometido con el proveedor.

En uso de la voz, el Lic. Alberto Ponce García, Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública: es correcto. Perdón, el proceso creo que no es el correcto. Digo, aquí si ejercen un recurso que debieron haber reintegrado a partir del primero de enero a la Secretaría de Hacienda, que no se ejerció, no se comprometió debidamente, nos va a traer una responsabilidad administrativa. Pero bueno, yo nomás se los digo de esa manera. Yo no sé si ustedes al momento que se hagan las auditorías a ver cómo van a solventar esa situación, pero están muy claro.

En uso de la voz, el Lic. Gerardo Garavito Aguirre, Subdirector Administrativo de Hogar Cabañas: gracias.

En uso de la voz, el Lic. Eduardo Gómez Abreu, Encargado de las Licitaciones en Hogar Cabañas: el siguiente tema es una cuestión de medicamentos. Sabemos que el día 28 de diciembre se nos notificó, vía correo electrónico, que el fallo había sido desfavorable. El día 31 tuvimos acceso a los archivos digitales por parte de la Secretaría de Administración, y por ahí por el 6 de enero nos hicieron llegar los documentos ya certificados de fallo. Esto quiere decir que para nosotros pues el año ya se nos había ido. Sin embargo, persiste la necesidad. El dinero esta apartado, no está comprometido ni tenemos tampoco ningún compromiso con ningún proveedor, que quede claro. Pero sí sería muy importante que esté comité establezca los criterios que tenemos que llevar a cabo, porque tenemos proyectados sacar licitaciones todo este año y se lo vamos a mandar a la Secretaría de Administración, precisamente para que nos apoye. ¿Y qué va a pasar cuando pasen 2 procedimientos de licitación y tengamos que adjudicar

algunas partidas de manera directa en las siguientes licitaciones? Entonces vamos a estar otra vez con los mismos temas en este Comité de Adquisiciones. Y aquí la pregunta es si a nosotros nos toca hacer la adjudicación directa o se la regreso a la Secretaría de Administración. Yo creo que es un tema que tenemos que aclarar dentro de este cuerpo colegiado para los criterios de las siguientes licitaciones entonces. Aclaro, el presupuesto está apartado, no está comprometido para nadie. No podemos decir que tenemos un compromiso con el proveedor, jamás. Pero nos ayudaría a solventar problemas que tenemos. Y sobre todo el siguiente tema, el tema de medicamento, es algo muy similar. La necesidad persiste, y, bueno, ahora sí que por nuestra parte no sé si haya más aclaraciones si ustedes así lo requieren. No sé si la directora quiero agregar algo más.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: bueno, tal cual como lo dice compañero, o sea, ¿qué va a suceder? a mí también me embarga esa duda de qué va a pasar en las próximas licitaciones. Además, de que estamos viendo los tiempos. Fue 28 de diciembre cuando nos avisan. Incluso a mí me habla directamente la licenciada Vero por la cuestión de los tiempos y me dice "Becky necesitas ya adjudicar directo." Y, bueno, nos vemos en esta situación. Y analizando las opiniones que nos están compartiendo, todas muy válidas, sí me gustaría que pudiéramos aclarar cuál va a ser el proceso que tengamos nosotros que llevar.

En uso de la voz, la Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal Suplente de la Secretaría de Administración: a ver, lo que pasa es de que aquí no es qué va a pasar. Bueno, yo ya les di más o menos el contexto de cómo es que se lleva los procesos aquí. A lo mejor valdría la pena que se solicitará a la Dirección General de Abastecimientos, independientemente que sea a través del Área de Adquisiciones o del Comité, cuál sería el procedimiento. O que les enviaran en este momento el manual de procedimiento de cada una de las de las áreas, tanto del área de adquisiciones y del Comité, para que lo dieran a conocer y hasta dónde es responsabilidad de cada uno. Que también les aclararen hasta dónde es responsabilidad de la Secretaría Administración para que quedara un poquito más claro, porque a lo mejor yo como representante de Administración te lo digo, pero ustedes como miembro colegiado necesitan que lo confirmen por escrito. Entonces, para que de esa manera ustedes también O.P.D. queden respaldados, Y que en lo sucesivo, cuando Administración les lleve a cabo un proceso. Soliciten por escrito hasta dónde es la responsabilidad de Administración, Si es formalizar en su totalidad o fue como yo se lo comenté, nada más maquilarle el proceso y formalizarlo por el O.P.D., para que Hacienda y a todos los demás Secretarías, Cámaras y Consejos les quede claro. Esto porque a lo mejor pensarían que yo como Administración estoy justificando de cierta manera, pero lo que yo dije es realmente como se llevan los procesos aquí.

En uso de la voz, el Lic. Alberto Ponce García, Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública: sí. A mí nomas también me gustaría que se manifestara el de Contraloría del Estado. Digo, él ya sabe también el contexto y pues que nos se emita su opinión ¿no? También me gustaría que tomara nota de lo que se está aquí viendo.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: adelante el licenciado Berrospe.

En uso de la voz, el Lic. David Berrospe Llamas, Invitado representante de la Contraloría del Estado: sí. Habiendo escuchado todos los comentarios y desde mi punto de vista creo que estas 2 licitaciones llevadas a cabo por administración tienen muchas vertientes, tienen muchos vértices. Por lo cual, yo siento muy incierto que pueda decidir el Comité sobre estas mismas. Yo pediría, sugeriría, pues más que nada, que se bajaran de la orden del día y se consideraba mucho la opinión que dijo Estelita respecto de a solicitar cuál serían las opciones que le dejan al Hogar cabañas. Pues La Secretaría de Administración, al realizar estos procesos, está claro que se les comunicaron los resultados de las licitaciones ya muy tarde. Y creo que la ley de compras debe tener por ahí alguna otra opción para cuando se presentan situaciones así tan al abismo, ¿verdad? Yo creo que así como están planteadas las cosas y conforme todas las opiniones, es muy difícil que este Comité pueda decidir algo. Y respecto de que si pudiera tener alguna responsabilidad, si, pudiera ser, porque no están bastante claras todas las situaciones que pudieran presentarse en estos casos. Esa sería mi opinión.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: Lic. Ale, ¿quiere decir algo?

En uso de la voz, la C. María Alejandra López Herrera, Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco: sí, muchas gracias. Pues bueno, yo en particular como representante de Sedeco quisiera manifestar que no es nuestra intención bloquear sus procesos, al contrario, más que nada pues facilitarlos. Entender por qué necesitan las cosas. Entregaron los expedientes muy completos y demás. Pero respecto a lo que nos dice nuestro compañero de Contraloría, pues sí delimitar qué responsabilidades les corresponde Administración, a ustedes como O.P.D. y a nosotros como participantes de este comité ¿no? Para seguir en esa línea de beneficio y no de perjuicio a sus procesos. Porque al igual en esta licitación de medicamentos, entiendo yo que hubo una primera y una segunda vuelta y como lo mencionaban, de 500 medicamentos faltaron 86. Pero nuevamente en este expediente recibí yo las facturas que entiendo creo que son 8 y 9. Y también por la totalidad que se manifestó de MXN \$ 934,809.52. Entonces, pues entiendo que es también un poquito lo que pasa con el software. No sé si se vaya a omitir la votación o qué proceda.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: gracias

En uso de la voz, la C. María Alejandra López Herrera, Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco: gracias.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: bien, ¿les parece si lo sometemos a votación para ver si se baja si continuamos?

En uso de la voz, el Lic. Alberto Ponce García, Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública: digo, de mi parte si lo meten a votación si nomás me gustaría que quedaran asentadas las manifestaciones hechas por el suscripto, por favor.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: claro que sí.

En uso de la voz, el Lic. Alberto Ponce García, Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública: gracias.

En uso de la voz, la Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinoza, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: sería conveniente que especificaran qué es lo que se va a votar. ¿Se va a votar bajarla? ¿Se va a votar el proceso? ¿Se va a votar qué? Para que quede específico.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: los 2. Votar tanto si lo bajamos, o bien, si se lleva a cabo como lo estábamos presentando.

En uso de la voz, la Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal Suplente de la Secretaría de Administración: yo creo que ahí es una decisión que deben tomar ustedes como tal. Si la Contraloría del Estado, que es quien en su momento les va a llevar la auditoría junto con la Auditoría Superior, y pueden hacer las observaciones, entonces a lo mejor valdría la pena bajar estos puntos, platicar con la licenciada Verónica para que les emite un documento que nos puedan presentar a nosotros como Comité, para corroborar simplemente.

El comprometido, o sea, el hecho de que las facturas ya estén a partir del 30 de diciembre, fue precisamente para comprometer el recurso que como lo dice la ley deberá ejercer dentro de los 60 días siguientes del presupuesto actual. Entonces mi propuesta y mi sugerencia es mejor bajarlos de la orden del día, solicitar ese documento y hacemos una extraordinaria, martes o miércoles. Pero ya con ese documento y ya sin ningún cuestionamiento, ustedes ya tienen la instrucción. Y a lo mejor su área financiera ya podría también presentarnos el presupuesto ya comprometido desde que se presentó a la Secretaría de Administración. O sea, todos esos detallitos nada más concretarlos para completar el expediente y que en lugar de ser una sesión de 2 horas sea de 10 minutos.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: me parece bien. Lo bajamos. Solicité a la Directora Verónica Carranza su oficio para para llevar a cabo con mayor claridad de este punto.

En uso de la voz, el Lic. Alberto Ponce García, Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública: digo, al final de cuentas lo que va a decir Administración, nada más, es con relación a si ustedes llevan el proceso de adjudicación directa. Pero yo insisto, presupuestalmente ya no procede ahorita ni procedimentalmente, porque este es un recurso ya del 2021. Pero bueno, adelante, si es lo que quieren hacer adelante, yo no tengo problema.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: gracias. Entonces sometemos a votación que se baje, ¿estamos de acuerdo?

En uso de la voz, la Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal Suplente de la Secretaría de Administración: Administración, a favor.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: Lic. Alberto.

En uso de la voz, el Lic. Alberto Ponce García, Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública: a favor.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: licenciada Alejandra.

En uso de la voz, la C. María Alejandra López Herrera, Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco: a favor, gracias.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: licenciada Mariana.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: licenciada Teresita de Jesús.

En uso de la voz, la Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinoza, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: a favor de no aprobarse en este momento.

En uso de la voz, la Lic. Mariana Yarely Montejano González, Vocal Suplente de la Consejería Jurídica del Estado de Jalisco: perdón, no pude accionar de que se escuchara mi voz, pero estoy a favor.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones licenciado Julián Francisco.

En uso de la voz, Lic. Julián Francisco de la Torre Gallardo, Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: a favor.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: muchas gracias.

Entonces, bien, queda que bajamos esos puntos...

En uso de la voz, Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C.: falté yo.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: perdón, Lic. Jaqueline

En uso de la voz Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C., Lic. a favor de que se baje.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: muchas gracias.

Bien. Entonces, bueno, quedamos en bajar estos dos puntos hasta tener toda la documentación y la aclaración más precisa de cómo se tiene que llevar ese proceso.

Nos íbamos a las adjudicaciones directas por lo cual nuevamente cedo el uso de la voz al Lic. Abreu para esa información.

En uso de la voz, el Lic. Eduardo Gómez Abreu, Encargado de las Licitaciones en Hogar Cabañas: en este caso, el Lic. Misael Cervantes es el que nos puede exponer el carácter informativo de estos 2 procesos. Le voy a ceder el uso de la voz al licenciado Misael Cervantes.

En uso de la voz, el Lic. Eliezer Misael Cervantes Fernandez, Auxiliar Administrativo de Hogar Cabañas e Invitado a la Sesión del Comité de Adquisiciones: muchas gracias. Aquí tenemos que hacer la aclaración de que es meramente informativo. Nosotros sabemos que el artículo número 24 en su fracción X nos menciona que una de las facultades del Comité es dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública, por

encontrarse en algunos supuestos que se refiere a la ley. Dicha función, dice, también podrá ser ejercida directamente por el titular del ente público o aquel servidor a quien éste delegue la función. Sin embargo, invariablemente deberá dársele vista al comité en los casos en que este monto que asciende a la adjudicación directa se encuentre dentro de aquellos indicados en el Presupuesto de Egresos para que conozca el Comité. Es por eso que estos procesos ya fueron autorizados por el titular de este ente público. Sin embargo, para tomar en consideración a los miembros de este comité, decidimos meterlos a la orden del día como informativos. Y bueno, como un resumen podríamos decir que en el caso de adquisición de Productos Químicos para la Alberca, se realizó la adjudicación directa en un resolutivo que se celebró el día 15 de diciembre en el que se hace constancia en que, con fecha del 19/2021, el área requirente ingresó a las oficinas del titular de la unidad centralizada de compras la solicitud de requerimiento. El 11 de noviembre del año 2021 fueron publicadas las bases de la primera vuelta. En esa primera vuelta, con fecha del 18 de noviembre, se realizó lo que fue el acto de presentación y apertura de propuestas en el que únicamente asistió un proveedor denominado Andrés Cárdenas Parra, en su carácter de persona física, y por tal motivo, al no haber posibilidad de hacer una comparativa técnica, se declaró desierta desde el acto de apertura. Con fecha del 19 de noviembre fueron publicadas nuevamente las bases de la segunda vuelta y con fecha del 25 de noviembre se realizó el acto de presentación y apertura en el que volvió a asistir únicamente el proveedor persona física Andrés Cárdenas Parra y dada esta circunstancia, de que 2 procesos de licitación se declararon desiertos, se procede a la adjudicación directa por la cantidad de \$ 169,921.00 a la persona física Andrés Cárdenas Parra, toda vez que se declaró desierta en 2 ocasiones. Y, también, haciendo énfasis en que en el momento del estudio de mercado representaba el precio más bajo. Entonces, esto sería en resumen de los motivos de la adjudicación, que, como les comenté, es meramente informativo para este Comité.

En cuanto al segundo procedimiento se realizó también un resolutivo con fecha de 07 de diciembre 2021, una adjudicación directa referente a la adquisición de Ropa para residentes de Hogar Cabañas. Con fecha del 27 de octubre se generó el oficio del área requirente solicitando estos bienes por parte de la subdirección educativa de Hogar Cabañas. El día 11 de noviembre se publicaron las bases de la primera vuelta. El día 18 se hizo el acto de presentación de apertura de propuestas en el que asistió un único proveedor, que fue DISTRIPLUS S.A. de C.V. y por tal motivo el procedimiento se declaró desierto. Con fecha del día 19 de noviembre fueron publicadas nuevamente las bases de licitación, y el día 25 de noviembre se hizo el acto de apertura y propuestas en el que asistieron aquí 2 licitantes: DISTRIPLUS S.A. de S.A. de C.V. y DIMONTE COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. Sin embargo, en el momento de hacer la revisión administrativa de los documentos que presentaron, se llega a la conclusión de que DIMONTE COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. omite firmar uno de los anexos, el anexo 3, de su propuesta económica. Y dentro de las Bases se estableció precisamente que uno de los requisitos era que se firmará debidamente y, en caso de que no se observará esa regla, iba a ser causa suficiente para descalificarlo. Además no cumple con el anexo 10 de las bases en el sentido de que únicamente presenta un escrito bajo protesta de decir verdad que de que cumple con sus obligaciones con el Instituto Mexicano de Seguro Social, no obstante no presenta la constancia, por tal motivo pues se descalifica a DIMONTE COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. Y como un dato extra, ambos proveedores presentaban una propuesta económica que era superior al techo presupuestal con el que contaba Hogar Cabañas. En este sentido, el área requirente envía un oficio en el que se solicita se realice la adjudicación

directa a la persona física con actividad física empresarial y profesional Marco Antonio Ríos Suárez, por la cantidad de \$ 198,789.00 ya que dicho proveedor ofrece las mejores características solicitadas por el área requirente y el precio se ajusta al techo presupuestal.

Entonces, este es el informe que queríamos presentarles relativo a estas dos adjudicaciones directas derivadas de licitación.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: no sé si alguien tenga alguna duda comentario sobre lo que comentó el compañero Misael.

... (SILENCIO).

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: gracias. Entonces, de no existir duda por parte de los miembros del Comité, y cada vez que se Tratan de puntos informativos, se declara por concluido el mismo.

PUNTO V.- ASUNTOS VARIOS.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: en lo que respecta al punto quinto del orden del día, "asuntos varios," les preguntó a los integrantes del cuerpo colegiado si tienen algún asunto que tratar en este punto.

En uso de la voz, el Lic. Alberto Ponce García, Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública: no de parte de la Secretaría de la Hacienda.

En uso de la voz, la C. María Alejandra López Herrera, Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco: sin asuntos a tratar por parte de Secretaría de Desarrollo económico.

En uso de la voz, la Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal Suplente de la Secretaría de Administración: Administración, sin asuntos. Gracias.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: bien, se declara por concluido este punto toda vez que no haya asuntos que tratar.

PUNTO VI.- LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: en lo que respecta al sexto punto, de acuerdo y comisiones: se desprende lo siguiente:

1. El Lic. Alberto Ponce García queda como representante del Comité para los procedimientos sin concurrencia durante 3 meses a partir del primero de febrero
2. Girar el oficio a la Secretaría de Administración para la consulta de los procesos que estamos presentando el día de hoy.
3. Que este Comité no considera la participación de Testigo Social en los procedimientos de compra, ¿es correcto?

En uso de la voz, el Lic. Alberto Ponce García, Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública: sí. Nada más poner el motivo de por qué no se considera el Testigo Social.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: claro que sí.

PUNTO VII.- CLAUSURA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL HOGAR CABAÑAS 2022.

En uso de la voz, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones: gracias. Bueno, finalmente, en lo que respecta al punto séptimo de la orden del día "clausura de esta primera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Hogar cabañas 2022," toda vez que no existen más asuntos que tratar se da por concluida la presente reunión de comité a las 13:00 horas con 57 minutos del día 28 de enero 2022. Muchísimas gracias a todos y a todas por su presencia, por sus comentarios, sus opiniones y bueno, seguiremos trabajando para para que esto sea un poquito más ligero.

PUNTO VII.- CLAUSURA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2021.

No existiendo más asuntos que tratar en la presente Sesión, la misma se da por concluida siendo las 13:00 horas con 57 minutos del día 28 de enero de 2022, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado, por lo que a continuación se procede a firmar la presente acta por los Miembros del Comité asistentes a la presente Sesión.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

Representación del Comité	Nombre	Firma
Directora General de Hogar Cabañas y Presidenta del Comité de Adquisiciones.	Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez. Presencial, Con voz y, en su caso, voto de Calidad. Conforma Quórum.	
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública.	Lic. Alberto Ponce García. Virtual. Con voz y voto Conforma Quórum.	



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO



HOGAR CABAÑAS

Vocal Suplente de la Secretaría de Administración.	Lic. Estela Gutiérrez Arreguín. Virtual. Con voz y voto Conforma Quórum.	
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.	C. María Alejandra López Herrera Virtual. Con voz y voto Conforma Quórum.	
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica del Estado de Jalisco.	Lic. Mariana Yarely Montejano González Virtual. Con voz y voto Conforma Quórum.	
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinoza Virtual. Con voz y voto Conforma Quórum.	
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	Lic. Julián Francisco de la Torre Gallardo Virtual. Con voz y voto Conforma Quórum.	
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida. Virtual. Con voz y voto Conforma Quórum.	

Así como los siguientes **invitados**:

Cargo	Nombre	Firma

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Hogar Cabañas

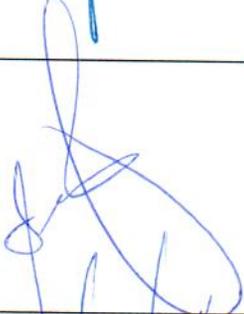
Página 28 de 29

Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria. C.P. 45089, Zapopan Jalisco

www.hogarcabanass.org.mx

direccion_hc@hogarcabanass.org.mx

Tels. 3631.0889 / 3631.0262

<p>Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.</p>	<p>Lic. David Berrospe Llamas Solo con voz</p>	
<p>Subdirector Administrativo de Hogar Cabañas.</p>	<p>L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre Solo con voz</p>	
<p>Encargado de las Licitaciones en Hogar Cabañas.</p>	<p>Lic. Eduardo Gómez Abreu Solo con voz</p>	
<p>Auxiliar Administrativo en Hogar Cabañas.</p>	<p>Lic. Eliezer Misael Cervantes Fernandez Solo con voz</p>	

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL HOGAR CABAÑAS, DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2022, DOS MIL VEINTIDÓS.